



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telef. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 29 de Diciembre de 1987.

ORDENANZA Nº 989

VISTO:

Que aún no se cuentan con los elementos para el Presupuesto Comunal año 1988; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de continuar con el normal funcionamiento administrativo de esta Comuna, se dispuso la reconducción del Presupuesto de la Comuna de Sauce Viejo año 1987 para el año 1988;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Recondúcese el Presupuesto de la Comuna de Sauce Viejo año / / 1987 para el año 1988 en su Presupuesto General de Gastos y / Cálculo de Recursos en un todo de acuerdo con las cifras del / Presupuesto año 1987 por Ordenanza Nº 967/87, y sus modificaciones.

Artículo 2º) Estímase el total de Erogaciones en A 1.490.235.-

El total del cálculo de Recursos A 1.490.235.-

Presupuesto equilibrado A 0.-

Artículo 3º) Pase copia de la presente a Sección Contaduría, a sus efectos.

Artículo 4º) Regístrese y archívese.


JOSE MARTÍN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo


ORLANDO RAMON VILLA
Comisión de Fomento Sauce Viejo